

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITES DEL SUR, S. L. (Sociedad escindida)

GUADALSUR INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Aceites del Sur, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 30 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica constituida por las acciones que titula en las sociedades Aceitera del Guadalquivir, Sociedad Anónima y Jaenoliva, Sociedad Anónima, y su traspaso en bloque a favor de la sociedad preexistente Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada. Esta sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital de la sociedad escindida en la cuantía de 78.900 euros y las reservas en 1.054.927 euros.

Asimismo, la Junta General de Socios de Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada, celebrada con carácter Universal en la misma fecha, acordó por unanimidad participar en la escisión parcial de Aceites del Sur, Sociedad Limitada, ampliando al efecto su capital social y reservas, en función del patrimonio neto que recibe en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de enero de 2006.—El Administrador único de Aceites del Sur, Sociedad Limitada, y Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada, don Juan Ramón Guillén Prieto.—10.640. 2.ª 9-3-2006

AGRÍCOLA CUCARRÓN, S. L. (Sociedad escindida)

NAVALCORRÍN, S. L.

AGRÍCOLA EL MOCHO, S. L.

AGRÍCOLA FUENTE DE LAS BARRANCAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En virtud de lo previsto por el artículo 254 en relación con el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 23 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Agrícola Cucarrón, Sociedad Limitada, con adjudicación de partes de su patrimonio a las entidades Navalcorrín, Sociedad Limitada, Agrícola El Mocho, Sociedad Limitada y Agrícola Fuente de las Barrancas, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.—Firmado: Manuel Rodríguez de Torres Escribano y Rosario Cárdenas Osuna, Administradores Solidarios de Agrícola Cucarrón, Sociedad Limitada.—Elena, Rosario y Esperanza Isabel Rodríguez de Torres Cárdenas, Administradoras Únicas de Navalcorrín, Sociedad Limitada, Agrícola El Mocho, Sociedad Limitada y Agrícola Fuente de las Barrancas, Sociedad Limitada, respectivamente.—10.639.

2.ª 9-3-2006

ALAIN TRASPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia) pública:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 243/05-PEJ 152/05); y para el pago de 1.046,06 euros de principal, más 214,90 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Alain Transporte e Instalación de Mobiliario, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de febrero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretario Judicial.—10.257.

ALANPIEL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido demanda n.º 119/05 y ejecución n.º 85/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Paloma Díaz Gómez contra Alanpiel, S. L., se ha dictado resolución de fecha 21 de febrero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Alanpiel, en situación de insolvencia total por importe de 1.665,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—10.259.

ALFA CEREALS, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2006, se acordó con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social de Alfa Cereals, Sociedad Anónima en la cantidad de 420.700 euros, reduciéndose a 0 euros el valor nominal de todas a las acciones números 1 a 7.000, que era de 60,10 euros por acción, quedando la totalidad de las acciones amortizadas; simultáneamente se procede a la ampliación del capital social hasta 93.100,- Euros mediante la emisión de 7.000 acciones nominativas, de valor nominal de 13,30 euros por acción, numeradas de la 1 a la 7.000, ambas inclusive.

Ripoll (Girona), 28 de febrero de 2006.—Anna Barceló y Magdalena Subirana, Administradoras Solidarias.—10.593.

ASESORÍA Y GIS, S. L.

ECO Y GEST, S. L.

SERCOMAT IBÉRICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 312/05 seguida en este Juzgado, a instancia de don José Antonio Gendra Costoya y don Manuel Dacunha Vázquez, contra Eco y Gesto, Sociedad Limitada, Asesoría y G. I. S. Limpieza, Sociedad Limitada, y Sercomat Ibérica, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría dijo: Se declara la insolvencia provisional total de las empresas deudoras, Eco y Gesto, Sociedad Limitada, Asesoría y G. I. S. Limpieza, Sociedad Limitada, y Sercomat Ibérica, Sociedad Limitada, por la suma total de 5.409,93 euros de principal (2.988,25 euros a favor de Manuel Dacunha Vázquez, más 2.421,68 euros a favor de José Antonio Gendra Costoya), más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecu-

niaria, más 541 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a los actores-ejecutantes Manuel Dacunha Vázquez y José Antonio Gendra Costoya, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 23 de febrero de 2006.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—10.141.

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, S. A.

Anuncio ejercicio del derecho de suscripción preferente en ampliación de capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de Febrero de 2006, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de su derecho de suscripción preferente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 1.164.677,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 38.758 acciones ordinarias de la clase B, nominativas, de 30,05 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 32.649 al 71.406, ambos inclusive.

Segundo.—Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

Tercero.—El valor nominal de las acciones emitidas será íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones. El tipo de canje es una por una.

Quinto.—Los señores accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción de las nuevas acciones emitidas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sexto.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción, en la cuenta corriente que Balneario de Caldas de Oviedo, S. A., mantiene en la entidad financiera Banco de Sabadell, y cuyo código es el siguiente 00815051 51 0001215331.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración al resto de accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción por todas las que poseían, para que puedan suscribirlas, dentro de los tres días siguientes a aquel en que termine el plazo de suscripción, en el domicilio social. Si varios ejercitan este derecho, se prorratearán esas acciones entre ellos, el tercer día del citado plazo de tres días, en proporción a las que hubieren suscrito, para lo que deberán personarse en el domicilio de la sociedad ese tercer día. Conocido el resultado de ese prorrateo, deberán formalizar la suscripción y proceder al ingreso del total nominal de las acciones suscritas en la forma dicha, dentro de los dos días siguientes.

Si todavía quedaren acciones sin suscribir dentro de los indicados tres días, el órgano de administración podrá ofrecerlas a quien estime conveniente por otro plazo de tres días. Dentro de estos nuevos tres días, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo anterior, cualquier tercero podrá suscribir las que resten e ingresar el nominal correspondiente en la cuenta bancaria anteriormente citada.

Séptimo.—Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 24 de febrero de 2006.—Don Juan Ruiz Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—10.267.

BASTOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria en el domicilio social, Avenida Forn de la Calç, 11 de Centelles (Barcelona), a las 12 horas del día 30 de Marzo de 2006, o 24 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; de las cuentas anuales del ejercicio 2004; del informe de gestión; resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; de las cuentas anuales del ejercicio 2005; del informe de gestión; resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos de información previa en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Centelles, 3 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Óscar Masferrer Aymat.—11.291.

BOIXSA 2000, S. A.

Por la presente se convoca a los Socios a la Junta General Ordinaria a celebrar en las oficinas de la empresa sita en Barcelona, calle Laforja, n.º 12-14, ppal. 2.ª, el día 19 de abril de 2006, a las 16,00 horas, en Primera Convocatoria, y a las 16,30 horas en Segunda Convocatoria, para deliberar y aprobar, en su caso, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y demás documentos del Ejercicio 2005, así como la Distribución del Resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Asimismo, por la presente se convoca a los Socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar en las oficinas de la empresa sita en Barcelona, calle Laforja, n.º 12-14, ppal. 2.ª, el día 19 de abril de 2006, a las 18,00 horas, en Primera Convocatoria, y a las 18'30 horas en Segunda Convocatoria, para deliberar y aprobar, en su caso, los puntos del siguiente

Orden del día

1) Aumento de Capital de la Sociedad por importe de 300.533,68 Euros, de los que 150.000,00 Euros serán mediante compensación de créditos y 150.533,68 Euros mediante aportación de maquinaria por parte de los socios.

2) Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se han indicado en la Orden del Día y el Informe de los Administradores y Certificación del Auditor de Cuentas, que serán sometidos a la aprobación de la Junta, según los artículos 144, 155 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—Fdo. El Administrador, Josep Ramon Lluís Quellós.—10.595.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta institución, adoptado en su reunión de fecha 28 de febre-

ro de 2006, se convoca a los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales de la misma, a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de marzo (miércoles), a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, media hora más tarde en segunda, en el aula fundación Caja Vital Kutxa (entrada por Postas, Paz, Independencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados del ejercicio 2005, y de la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.

Quinto.—Definición y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2006.

Sexto.—Nombramiento de Auditores externos de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Caja Vital Kutxa.

Séptimo.—Obra Benéfico Social: Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2005 y propuesta de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2006.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

La documentación que va a ser sometida a la Asamblea general, quedará depositada, como señalan los Estatutos, en la Secretaría General de la entidad quince días antes de la celebración de dicha Asamblea a disposición de los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales.

Vitoria-Gasteiz, 28 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Rojo García.—10.986.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su reunión de fecha 28 de febrero de 2006, se convoca a los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales de la misma, a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de marzo (jueves), a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, media hora más tarde, en segunda, en el aula fundación Caja Vital Kutxa (entrada por Postas, Paz, Independencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial de Consejeros/as Generales y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y Comisión de Control.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vitoria-Gasteiz, 28 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Rojo García.—10.987.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 16 de febrero del presente año, acordó convocar Asamblea General Or-